



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

**ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DE
SALUD No. 063 DE 2019 – SAMC-2019-04 LOTE 1 Y 2**

OBJETO : Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la realización de exámenes médicos ocupacionales Lote 1 y exámenes de tamizaje cardiovascular y detección del cáncer con la respectiva consulta para entrega de recomendaciones médicas en hábitos de autocuidado para los Funcionarios (as) y Empleados (as) de las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca Lote 2.

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

CONTRATISTA : INTERSALUD OCUPACIONAL SAS

FECHA DEL CONTRATO : Octubre 25 de 2019

VALOR : CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$134.142.477,00) M/CTE.

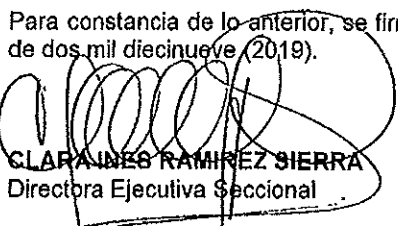
PLAZO : Dos (2) meses y Tres (3) días calendario, contados a partir del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA : Octubre 25 de 2019

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : Octubre 29 de 2019

Los suscritos, la Doctora CLARA INES RAMIREZ SIERRA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.962.322 de Cali, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali –Valle del Cauca, la Doctora ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ, Coordinadora Área de Talento Humano – Supervisora del Contrato y la Señora MARIA FERNANDA ARIAS SOTO – Representante Legal de la firma INTERSALUD OCUPACIONAL SAS, en calidad de contratista, acordaron mediante la presente acta dar inicio al Contrato Estatal de Prestación de Servicios de Salud No. 063 de 2019 - SAMC-2019-04, y en consecuencia establecer el día veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019), como fecha de iniciación del contrato en comento. El CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato en su totalidad dentro de los dos (2) meses y tres (3) días calendario, siendo la fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019).


CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional


MARIA FERNANDA ARIAS SOTO
Representante Legal
INTER-SALUD OCUPACIONAL SAS


ALBA MIRYAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área de Talento Humano
Supervisora del Contrato

